

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5079** *COMPAÑÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S.A.*

La Administradora Única de la entidad Compañía Hotelera Mallorquino Suiza, S.A., acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en la sede social de la entidad sita en Calle Gremi Cirurgians i Barbers, nº 25, bloque B, planta 3.ª del Edificio Generium Polígono Son Rossinyol, de Palma de Mallorca, el próximo día 30 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día 30 de junio de 2015, a las 12:30 horas, bajo los siguientes puntos del.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y Aprobación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 cerrado el día 31 de diciembre del 2014.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social 2014.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria o designación de Interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social hasta la suma máxima de 2.000.013,81 €, procediéndose a su desembolso mixto en parte por vía de compensación de créditos (hasta la suma máxima de 1.314.981,99 euros), mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 72.933 nuevas acciones al portador, de igual clase y serie, de idéntico valor nominal (18,03 euros cada una) y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones preexistentes que se numerarán correlativamente del 113.406 al 186.338, ambas inclusive y en parte por aportaciones dinerarias (hasta la suma máxima de 685.031,82 €), mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 37.994 nuevas acciones al portador, de igual clase y serie, de idéntico valor nominal (18,03 euros cada una) y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones preexistentes, que se numerarán correlativamente del 186.339 al 224.333,00, ambas inclusive y consecuente modificación de la redacción del artículo 5º relativo al capital social.

Segundo.- Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Extraordinaria o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272.2, 286, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio de 2010, se consigna que a partir de la convocatoria de la junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión. Ello además del informe de auditor de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe escrito con justificación de la misma, el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento y la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social y certificación del auditor de cuentas de la sociedad acreditativa que una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

En Palma De Mallorca, 14 de mayo de 2015.- Administradora única, Doña Patricia Joan Erhart.

ID: A150023456-1